



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 29010/2009, por el cual la señorita Valeria Diana Emperatriz Capdevila, Matrícula N° 199819090, DNI N° 23.089.342; alumna de la Carrera de Abogacía solicita autorización para rendir en condición libre la asignatura de tercer año Derecho Comercial II; y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de Plan de Estudios establecido por la OCD N° 1/85 y su sistema de correlatividades estatuido por OCD N° 1/90 posee plena vigencia, siendo obligatorio su cumplimiento por parte de todos los alumnos regidos por dicha normativa;

El informe de Secretaría Académica, obrante a fs. 5/6;

Que se han ponderado los argumentos esgrimidos por la peticionante, y las razones académicas de carácter institucional que sustentan el plan de estudios, así como las razones de mérito excepcional y los criterios de equidad general que deben imperar en el tratamiento de las solicitudes de excepción;

Que puesto a consideración, fue aprobado con la abstención del claustro estudiantil;

Por ello;

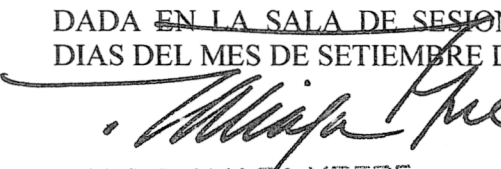
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

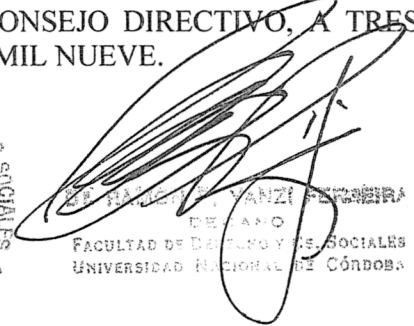
Art. 1°.- No hacer lugar a la autorización solicitada por la señorita **Valeria Diana Emperatriz CAPDEVILA**, Matrícula N° 199819090, DNI N° 23.089.342; alumna de la Carrera de Abogacía.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Departamento de Notificaciones, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, Oficialía Mayor y Departamento de Diplomas a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DANIEL F. YANZI FERRERA
DEcano
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 299/09.-